

MENDOZA, 21 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21766/18 caratulado: "*Dirección de Carreras de Cerámica. DE CARA, Ana Inés s/Solicitud prórroga de designación en un cargo de J.T.P. (S) reemplazante "Taller de Color Cerámico" // Ord. 4/15 CD - Carreras de Artes Visuales*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. DE CARA accedió al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con carácter de reemplazante de la Prof. Adriana Marisa PERIS mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) y su designación fue prorrogada por resolución N° 350/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal, en el que ésta última comunica que es viable la presente prórroga mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. PERIS.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación reemplazante del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 401

F. A.
ecm.

 **Téc. Univ. MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

 **Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Funciones	Carreras	Período
33.488	27-21809079-1	DE CARA, Ana Inés	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Remplazante de la Prof. Adriana Marisa PERIS	Cátedra "Taller de Color Cerámico"	Cerámica	01/01/19 , mientras dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. Adriana Marisa PERIS y no más allá del 31/12/19

RESOLUCIÓN N° **401**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERIT
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO